



Expte N° 55.403.
SANTA FE, 28 de marzo de 2011.

VISTO las presentes actuaciones en la cual la Secretaría de Posgrado solicita el aval del Cuerpo a las solicitudes de Becas presentadas por Docentes de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, en el marco de la Convocatoria 2011 del Programa de Movilidad Académico-Científica Componente Posgrado (PROMAC-POS) para docentes de la Universidad Nacional del Litoral;

QUE de acuerdo a las Pautas de la Convocatoria 2011, la presentación de las solicitudes debe incluir un aval del Consejo Directivo, incluyendo la justificación de cada postulación en función de las áreas de interés institucional de la Facultad y el orden de prioridad correspondiente, contándose con el aval de la Comisión Asesora conformada al efecto, integrada por los Directores de los Departamentos Hidrología, Hidráulica, Medio Ambiente, Informática, Cartografía y Agrimensura, Secretaría Académica, Secretaría de Ciencia y Técnica y Secretaría de Posgrado, y

CONSIDERANDO el tratamiento sobre tablas brindado por este Cuerpo,

EL CONSEJO DIRECTIVO

de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar las solicitudes de Becas del Programa de Movilidad Académico-Científica Componente Posgrado (PROMAC-POS) para docentes de la Universidad Nacional del Litoral que como anexo forman parte de la presente y otorgar el siguiente orden de prioridades:

1. MSc Silvio Daniel GRACIANI (DNI N° 22.342.651) Doctorado en Agrimensura – Universidad Nacional de Catamarca.
2. Lic.Aldo Raúl PAIRA (DNI N° 14.093.183) Doctorado en Geografía – orientación Geografía Física y Ambiental – Universidad Nacional del Nordeste.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar



3. Mag. Mónica Patricia D'ELÍA (DNI N° 14.093.282) Doctorado en Ciencias Geológicas – Universidad Nacional de Río Cuarto.
4. Mag. Marcela Alejandra PÉREZ (DNI N° 16.817.591) Doctorado en Ciencias Geológicas – Universidad Nacional de Río Cuarto.
5. Lic. Ana Carina PALUMBO (DNI N° 31.058.933) MSc. en Estudios de Información – mención Multimedia Centrado en el Humano. Universidad de Amsterdam, Países Bajos
6. Lic. Gabriel MATHARAN (DNI N° 24.273.769) Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades – Universidad Nacional de Quilmes.
7. Abog. María Eugenia MARICHAL (DNI N° 27.348.199) Mag. En Ciencia, Tecnología y Sociedad - Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría de Posgrado, Secretaría Académica, Secretaría de Ciencia y Técnica, Departamento Personal, Directores de Departamentos. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 009/11.

e.f.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar